Expediente: **1608/18**
Carátula: **VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ SUTEC S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUTEC S.A., -DEMANDADO
20209592178 - AGUERO, OSVALDO DANIEL-ACTOR
20209592178 - JIMENEZ, CARLOS ARIEL-ACTOR
90000000000 - ROMANO, HECTOR ORLANDO-ACTOR
20209592178 - VALLEJO, CESAR EDUARDO-ACTOR
90000000000 - ARANCIBIA, JOSE ORLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1608/18

H105026072344

JUICIO: VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS c/ SUTEC S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1608/18-Juzgado del Trabajo II nom.

PRESENTO A DESPACHO:

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.-

En merito a las constancias de la presente causa, y teniendo en cuenta que se dicto una medida cautelar la cual se encuentran sumas de dinero depositadas en la cuenta N° 562200003768570, dispongo a fin de evitar que el dinero embargado en autos sufra las depreciaciones del tiempo con la consiguiente pérdida del valor monetario, librar oficio al Banco Macro- Suc Tribunales, a fin de que sirvan transferir los fondos que se encuentran en la cuenta judicial n°562200003768570 a una cuenta a plazo fijo por 30 días con renovación automática, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título.1608/18.-

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.